



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3996 2015**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 035 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la remodelación de la infraestructura física de la oficina de servicios administrativos de la Universidad de los Llanos”.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que el PGI de la División Servicios Administrativos de la Universidad, informa las condiciones actuales de la oficina de Servicios Administrativos las cuales no son las adecuadas y óptimas para la prestación de servicios a la comunidad estudiantil, ni para el desarrollo de las actividades de los funcionarios.

Que teniendo en cuenta que la Universidad debe garantizar un ambiente laboral adecuado, en donde los empleados puedan cumplir sus objetivos, siempre con el fin de prevenir, proteger y atender a funcionarios, estudiantes y particulares de posibles enfermedades y accidentes, es necesario mejorar las condiciones físicas de la Oficina, en concordancia con las normas vigentes de riesgos laborales

Que el 9 de diciembre de 2015, Vicerrector de Recursos Universitarios, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: **REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que el 14 de diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su Página Web el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y el presupuesto oficial del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 035 de 2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3996 2015**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 035 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la remodelación de la infraestructura física de la oficina de servicios administrativos de la Universidad de los Llanos”.*

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **45852** de fecha 11 de diciembre de 2015.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución Rectoral N° 2558 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 035 de 2015, cuyo objeto es: **REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 035 de 2015 será el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Diciembre 14 de 2015, a las 09:20 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 14 hasta el 15 de diciembre de 2015, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 16 de 2015, a las 09:30 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Diciembre 17 de 2015, desde las 08:30 am hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Visita de obra	Diciembre 17 de 2015, a las 02:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Cierre	Diciembre 19 de 2015, a las 11:00 am.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 21 de 2015	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Diciembre 22 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3996 2015**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 035 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar la remodelación de la infraestructura física de la oficina de servicios administrativos de la Universidad de los Llanos”.*

Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Diciembre 22 al 23 de 2015, hasta las 04:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Diciembre 24 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción del contrato	Diciembre 24 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **45852** de fecha 11 de diciembre de 2015, con la afectación de la siguiente cuenta y rubro: A- FUNCIONAMIENTO, Cuenta: 2 Gastos Generales, sub cuenta: 01 Adquisición de bienes y servicios, Objeto del gasto: 2 Adquisición de Servicios, Ordinal: 22 Mantenimiento de Infraestructura Física y Tecnológica, Recurso: 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costo: 4 Administración Unillanos, Valor: \$180.000.000

No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial del proyecto, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de diciembre de 2015

*(Original firmado)*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon – Asesora Contratación

Proyectó: Elizabeth Cagua D. - Oficina de V.R.U